



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

USHUAIA,

21 NOV 2017

VISTO la Nota N° 58771/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Inicial y Primaria, Prof. María Liliana PEREZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Cicatrizando Argentina", que se llevará a cabo durante los días 30 de noviembre y 1° de diciembre, en la ciudad de Río Grande y los días 04 y 05 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la Capacitación está organizada por la Referente del Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE) Sra. Mercedes FEITO y será dictada por el Licenciado en Psicología Lucas Javier Juan MALAISI.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: promover la Ley de Educación Emocional para que al estar presentes las emociones en todas las disciplinas se aborden desde cada una de ellas: matemáticas, lengua, educación física, música; mediante las técnicas de educación emocional, analizar el por qué, la presencia de conductas agresivas, delictivas, suicidas, adictivas, evasivas, desafiantes, entre otras como flagelo social entre los niños/as y adolescentes de hoy, entre otros.

Que tiene como fundamentación promover la educación emocional ya que numerosos estudios científicos demuestran que los niños con habilidades emocionales son más felices, más confiados y tienen más éxito en la escuela; a su vez, estas habilidades serán las bases que darán lugar a adultos responsables, seguros, sanos y prósperos.

Que la temática que se abordará será la educación emocional.

Que la misma está destinada a docentes de todos los niveles, directivos, supervisores, integrantes de equipos de gabinete psicopedagógico, legisladores, familias y demás actores sociales, educativos o de salud.

Que constará de un total de seis (6) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16688/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Cicatrizando Argentina", que se llevará a cabo durante los días 30 de noviembre y 1° de diciembre, en la ciudad de Río Grande y los días 04 y 05 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3172

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur